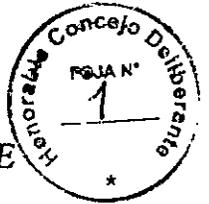




DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



24 de noviembre de 2023.
CIRCULAR N° 1615

Señor.....
.....
S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta Provisional del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno y lo dispuesto por Resolución N° 9756-r/2023, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 28 de noviembre del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, a la Sra. Concejales Cecilia Alejandra Lucero.

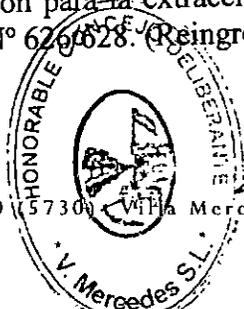
1.- ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Expte. N° 21966-o/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Creación de la "Banda Sinfónica Municipal", producto de la aprobación de concurso a realizarse, respetando el principio de paridad de género para la realización de conciertos públicos programados anualmente.
- b) Expte. N° 21967-o/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Creación, en el ámbito de la ciudad de Villa Mercedes del Programa "Piel" (Productos Impermeables, Ecológicos y Lavables), con el objeto de proceder a la capacitación y promoción en el uso y confección de productos reutilizables, tendiente a atenuar el impacto de la contaminación ambiental en el ejido municipal.
- c) Expte. N° 21968-b/23- Secretaria Administrativa- Presidencia HCD- Ref. a: Informe de gastos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2023, pertenecientes a la Institución Legislativa.
- d) Expte. N° 21969-o/23- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Reglamentación de obligaciones de frentistas respecto al mantenimiento de terrenos baldíos, forestación, construcción y mantenimiento de aceras y cercos en general.

2.- EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 11920-2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Olmo), ubicados en calle Paunero N° 1894.
- b) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 12435-2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Alamo), ubicado en calle España N° 415.
- c) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 12607-2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Fresno Americano), ubicados en calle Necochea N° 629/628. (Reingreso)

Pamela Silvana Perfiato
Secretaria Legislativa



Prof. Lucía V. Lacerda Laversi
Presidenta Provisional
HCD



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



- d) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 13301-2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Fresno Americano), ubicados en calle Manuel Láinez N° 733.
- e) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 13420-2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Fresno Americano), ubicados en barrio La Ribera Mzna. 7245 casa 24 .
- f) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 13832-2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árboles (Fresno Americano), ubicados en intersección de calle Pedro B. Díaz y Pasaje Profesor Marrao.

3.- DESPACHOS DE COMISIONES:

INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

- a) Exptes. N° 19355-o/20; N° 20005-o/21; N° 20225-c/21; N° 20316-c/21; N° 20318-n/21 y N° 20447-o/21- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).
- b) Exptes. N° 20749-n/22; N° 20883-c/22; N° 21335-c/22; N° 21614-c/23 y N° 21773-i/23- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).
- c) Expte. N° 21944-o/23- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Establecer en el ámbito de la ciudad de Villa Mercedes, la capacitación obligatoria y anual en temáticas de Ética Pública, dirigida a todas las personas que se desempeñen en la función pública municipal, pertenecientes a todos los niveles y jerarquías.

INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- a) Exptes N° 20256-o/21 y N° 20543-c/21- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES – ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Exptes. N° 19827-o/20; N° 20006-o/21; N° 20259-o/21; N° 20341-o/21; N° 20413-o/21 y N° 20505-r/21- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

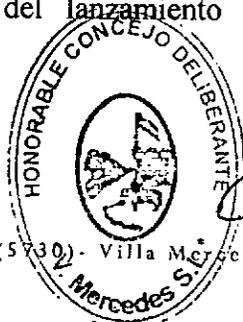
INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES – ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:

- a) Exptes. N° 20224-o/21; N° 20385-o/21 y N° 20468-c/21- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES –DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO:

- a) Expte. N° 19797-o/20.- Proyecto de Ordenanza.- Ref. a: Creación del “Consejo Consultivo para el desarrollo de eventos y generación de condiciones turísticas coordinadas”, en el marco del lanzamiento de la temporada estival 2020-2021.(Archivo).

Pamela Silveira Portales
Secretaría Legislativa
H.C.D.



Prof. Lucia V. Lacerda Indivarsi
Presidenta Provisional
HCD



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES – GÉNERO, DIVERSIDAD E IGUALDAD:

- a) Exptes. N° 19826-o/20 y N° 20236-c/21- Temáticas varias. (Archivo).

INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES – JUVENTUD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

- a) Exptes. N° 20014-r/21; N° 20288-r/21 y N° 20337-o/21- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- a) Exptes. N° 19978-o/21; N° 20043-c/21; N° 20134-o/21; N° 20252-c/21; N° 20305-c/21 y N° 20544-o/21- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

HACIENDA Y PRESUPUESTO - INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

- a) Expte. N° 20197-c/21.- Proyecto de Comunicación.- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre aspecto referido a la facturación de la publicidad titulada "Tras 8 Años llegó el Primer Vuelo Comercial a Villa Mercedes", con remisión de documental y comprobantes respecto a la imputación contable y presupuestaria del gasto y al Tribunal de Contralor Municipal, fiscalice y elabore informe al respecto. (Archivo).

HACIENDA Y PRESUPUESTO - INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES - DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO:

- a) Exptes. N° 20189-o/21 y N° 20542-o/21- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

HACIENDA Y PRESUPUESTO - ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Exptes. N° 19946-o/21; N° 20044-o/21; N° 20056-o/21; N° 20064-o/21 y N° 20277-o/21- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

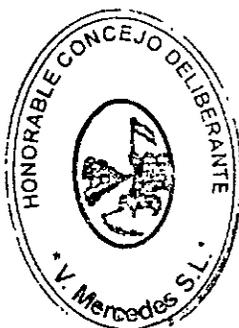
HACIENDA Y PRESUPUESTO - ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:

- a) Exptes. N° 20205-o/21 y N° 20409-o/21- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

HACIENDA Y PRESUPUESTO - DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO - JUVENTUD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

- a) Exptes. N° 19641-o/20 y N° 19832-o/20- Temáticas varias. (Archivo)

Pamela Silvana Periale
Secretaría Legislativa
H.C.D.



Prof. Lucía V. Lacerda Traversi
Presidenta Provisional
HCD



DEMOCRACIA PARASIEMPRE

Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



HACIENDA Y PRESUPUESTO - JUVENTUD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

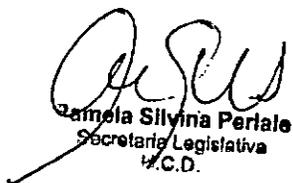
- a) Expte. N° 19725-o/20.- Proyecto de Ordenanza.- Ref. a: Creación del Programa Municipal "Historias de mis Calles", orientado a incluir en el nomenclador de calle Pedernera, reseña histórica de su nominación y código QR que remita al correspondiente contenido ampliado, en versión digital; facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar la nómina de arterias para la aplicación de esta metodología. (Archivo).

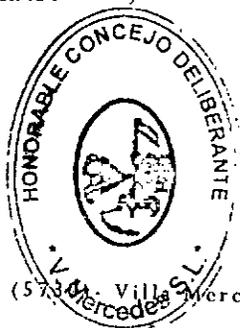
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- a) Expte. N° 21320-i/22- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 10568-2022- Expte, de Origen N° 21089-c/22- Ref. a: Informe en respuesta a Comunicación N° 4435-c/2022 s/ solicitud de factibilidad para limpieza de calle Ramón Valdez, en el tramo comprendido entre calles Bolivia y Europa del barrio Güemes. (Archivo).
- b) Exptes. N° 21452-c/23; N° 21468-c/23 y N° 21948-c/23- Proyecto de Comunicación- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para solicitarle que a través del área que corresponde, estudie la factibilidad para realizar apertura de calles en distintos sectores de la ciudad.

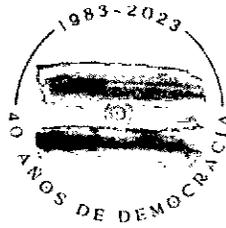
ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 21054-n/22- Asociación Lucha Mal de Alzheimer y Alt. Semejantes- A.L.M.A.- Nota N° 17/22- Ref. a: Solicita se Declare de Interés Legislativo al mes de septiembre, en el marco del "Mes Mundial de la Lucha Contra el mal de Alzheimer", procurando, el día 21 de ese mes, la iluminación del edificio legislativo de color "Violeta".
- b) Exptes. N° 21847-n/23 y N° 21848-n/23- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).
- c) Expte. N° 21946-d/23- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a Leticia Gutiérrez por su compromiso, desempeño y destacada trayectoria en el ámbito de la Cultura, el Arte y la Educación.
- d) Expte. N° 21955-d/23- Proyecto de Declaración- Ref. a: Declarar de Interés Legislativo, Social y Cultural a la Producción Musical y Audiovisual "Chamanitas", perteneciente al proyecto "San Luis Musical", desarrollado por Casa de la Música, en virtud de su valioso aporte a la difusión y preservación del canto con caja y su significado histórico, cultural y de género.
- e) Expte. N° 21956-d/23- Proyecto de Declaración – Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a Ignacio Leonardelli por su compromiso y desempeño con la historia de nuestra ciudad, puesto de manifiesto a través de su libro "La 40: La Historia de Una Escuela, Una Escuela en la Historia".


Pamela Silvina Periale
Secretaría Legislativa
H.C.D.




Prof. Lucía V. Lacerda Traversi
Presidenta Provisional
HCD



ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN - INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

- a) Expte. N° 20050-c/21.- Proyecto de Comunicación.- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su beneplácito y reconocimiento a la Ley Provincial N° 27.350 de "Investigación Médica y Científica de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados", solicitando se determine su uso terapéutico y la creación del Consejo Asesor de Políticas relacionadas al Cannabis". (Archivo).

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN - HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- a) Expte. N° 19623-o/20.- Proyecto de Ordenanza.- Ref. a: Crear, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social del Ejecutivo Municipal, la "Tarjeta de Alimentos", destinada a familias o personas que sostengan una vivienda y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. (Archivo).

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- a) Expte. N° 20319-i/21- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 9624-2021- Ref. a: Reenvía actuaciones respecto a Comunicación N° 4367-c/2021 a través de la cual este cuerpo le solicita estudio de factibilidad para la implementación de servicios públicos en zona de ex Ruta N° 148, a efectos de que se especifique la dirección exacta respecto a lo peticionado. (Archivo).

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN - JUVENTUD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

- a) Expte. N° 20176-c/21.- Proyecto de Comunicación.- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal adopte las medidas conducentes a garantizar el acceso de toda la población y especialmente de los sectores más vulnerables, a una red segura de Wifi libre y en igual sentido, al Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, respecto a los docentes de todos los niveles, a efectos de asegurar la equidad educativa. (Archivo).

DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO - ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE – HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- a) Expte. N° 20285-o/21.- Proyecto de Ordenanza.- Ref. a: Creación de "Programa Municipal de Economía Circular", con el objeto de instaurar emprendimientos y proyectos basados en la reutilización de residuos y reducción de materiales, en la ciudad de Villa Mercedes. (Archivo).

DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO – TRABAJO Y PRODUCCIÓN:

- a) Expte. N° 20369-o/21.- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Creación del Programa Municipal "Sistemas de Producción Agroecológica", tendiente a impulsar la promoción y regulación de procesos de producción, distribución, industrialización, comercialización y consumo de alimentos saludables; como así también de un Consejo y Registro de productores agroecológicos. (Archivo).





DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



- b) Expte. N° 20444-o/21- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Creación de "Plan Municipal de Sustentabilidad Productiva", tendiente a promover el crecimiento sustentable de esta actividad en la ciudad de Villa Mercedes. (Archivo).

DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO - JUVENTUD, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

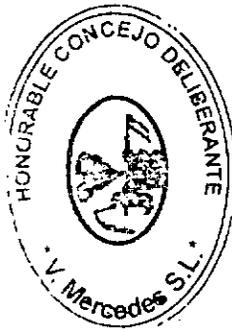
- a) Expte. N° 20227-o/21.- Proyecto de Ordenanza.- Ref. a: Creación del Programa Municipal de "Educación para el Consumo Local" con el objeto de fomentar la concientización del público juvenil para la adquisición y/o compra de productos manufacturados y/o marcas y/o servicios generados localmente. (Archivo).

ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N°8874-2023, a través de los cuales se tramita autorización para la extracción de árbol. (Autorizado).

Atentamente.


Daniela Silvana Periale
Secretaria Legislativa
H.C.D.




Prof. Lucía V. Lacérda Traversi
Presidenta Provisional
HCD